

MAT .: RATIFICA Y AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, **DECRETO Nº**

2 8 NOV 2018

6401

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

VISTOS:

- 1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley No. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. DFL Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).

- 4. D.A Nº 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba presupuesto Municipal año 2018.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 6629 del 06.12.2016, Asume cargo de alcalde de Algarrobo.
- 6. D.A. N° 4677 de fecha 20.08.2018 modifica D.A. N° 48 del 09.01.2018 que establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.
- 7. Oficio N° 0141 de fecha 01.10.2018 del Ministerio de Desarrollo regional y Administrativo.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 75, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, que establece: "Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto."

DECRETO:

Ratifica y autoriza la realización del siguiente cometido a funcionaria que se individualizan a continuación:

FUNCIONARIA	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Paulina Moyano	8°	Jornada de diagnóstico Nacional 2018, Calidad de la Gestión Municipal, Subdere intendencia Regional	Valparaíso	Fecha 19.10.2018 Desde las 08:30 hrs.

El presente cometido originó gastos para la Municipalidad por concepto de viático y pasajes.

NÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

(1)

DANIEL SCHMOLLER SWETT SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/DSS/U.C./fct DISTRIBUCION:

Dpto. Recursos Humanos

Dirección Jurídica

(1) Archivo Municipal.

JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

> 035.616-2018. RECEPCION